



Provincia a efectos de reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El Gordo, a 29 de septiembre de 2008. El Alcalde, BAUTISTA SÁNCHEZ MONTERROSO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2008083977)

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente de Cantos, según proyecto técnico presentado y redactado por los arquitectos D. Rubén Cabecera Soriano y D. Juan Manuel Yerga González y consistente en la apertura de un vial en calle Huelva y calle San Julián.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y disposiciones concordantes con el acuerdo de aprobación inicial se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, a 1 de octubre de 2008. La Alcaldesa-Presidenta, MAXIMINA DELGADO BERJANO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

EDICTO de 29 de septiembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2008 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0724)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación 2/2008 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Guijo de Granadilla, en lo que se refiere a la ampliación de suelo urbano en zona consolidada.